



## Asamblea 22 y 23 de febrero.

### Por una propuesta salarial que nos contenga, con el horizonte puesto en que ningún salario esté por debajo de la línea de pobreza.

El pasado 16 de febrero se conoció el boletín que publica mensualmente el INDEC sobre las condiciones de vida de la población. Allí señala que una familia de cuatro integrantes (dos adultos y dos niños) necesitó para no ser pobre \$165.539 (canasta básica total) y \$72.043 para no ser indigentes (canasta básica de alimentos).

Estos datos nos resultan relevantes para pensarnos como trabajadores y trabajadoras de la educación. Como hemos señalado en otras oportunidades, el salario constituye una condición pedagógica imprescindible.

En la asamblea resolutive de la seccional del 16 de febrero, las escuelas expresaron su rechazo a la oferta del gobierno que consistía en un aumento del 18 % para marzo y 10 % para junio. Esta propuesta se enmarca en las políticas nacionales cuyo propósito es ponerle techo a las paritarias de un 60% anual. Es decir, un 30 % semestral en acuerdo con las exigencias impuestas por el FMI. La adquisición de la deuda por las políticas neoliberales representa una carga para el pueblo, así como su pago sin investigar cuánto de esos miles de millones de dólares fueron a parar a las arcas del sistema financiero. Deuda que impactará directamente en la vida de todos los trabajadores y trabajadoras por varias generaciones.

El congreso del viernes 17/2 rechazó por unanimidad la propuesta por considerarla insuficiente. Al mismo tiempo, exigió una nueva que nos contenga.

- Rechazar la propuesta salarial del Gobierno
- Exigir una nueva propuesta, no más allá del 22/02, que garantice superar la inflación acumulada cada mes.
- Urgente convocatoria a la Comisión de Nomenclador para tratar situaciones de desigualdades y asimetrías hacia dentro del escalafón.

La exigencia por intervenir en el nomenclador es imprescindible para evitar las desigualdades que se han producido a lo largo de los años. El nomenclador que cuenta con más de 300 cargos, ordena los puntos índices que corresponden a cada uno de ellos. Así, una maestra o maestro tiene 971 puntos índices, un preceptor 941 y a una directora de escuela primaria de 1ra categoría le corresponde 1942 puntos índices. Sobre estos puntos índices se realiza la recomposición salarial cada vez que nos encontramos en paritarias. De la multiplicación de estos por su valor actualizado, resulta cuanto habremos de cobrar en el sueldo básico, sobre el cual se aplicarán los proporcionales de antigüedad y productividad.

La discusión sobre el nomenclador es central porque impacta en nuestro salario. Al mismo tiempo, evitar las inequidades es un horizonte que nos trazamos desde el sindicato para que a igual trabajo se corresponda igual remuneración.



## **Asambleas en las escuelas**

En las asambleas de las escuelas se discutió la propuesta atendiendo el contexto político y económico. El rechazo se expresó en la gran mayoría de los mandatos. También se pasó revista al estado de las escuelas después del receso. De muchas de ellas nos hicieron llegar los reclamos por las condiciones edilicias. Reclamos sobre los que intervenimos para que las autoridades garantizaran condiciones dignas para trabajar y estudiar. Les pedimos que las escuelas que presenten estados edilicios deficitarios nos lo hagan saber a través de los medios habituales. Los datos que nos aporten son un insumo imprescindible para discutir en las paritarias de condiciones laborales.

En la asamblea resolutive del día jueves 16 realizada en seccional participaron más de 50 delegados. Allí se fue volcando la realidad que viven las escuelas del CGE y las de UADER que por estos días transita espacios de debates por reestructuración de espacios áulicos. Así como insistimos en la importancia de desarrollar asambleas en cada escuela donde puedan desarrollarse debates democráticos, ponemos en valor las asambleas resolutivas que se realizan en seccional. Aquí convergen la realidad de las diferentes escuelas y permiten que este conocimiento sea patrimonio del colectivo docente. Instamos a delegados y delegadas a participar de la asamblea presencialmente, contando las realidades de sus escuelas. El mandato que nos hacen llegar a través de los distintos mecanismos, es apenas un aspecto de lo que se debate en las asambleas. Necesitamos que en un esfuerzo militante lleguen con su palabra para compartir los análisis y preocupaciones que estuvieron presentes en los intercambios de cada escuela.

A su vez, las asambleas resolutivas suelen contar con la presencia de nuestros compañeros y compañeras vocales del CGE. Por lo tanto, es también un espacio para realizar consultas sobre las distintas resoluciones que se publican a diario y que ordenan nuestra carrera docente.

A propósito de esto, en los tres días que configuran esta semana breve se continuará con los concursos de inicial y primaria que comenzaron el jueves 16 en la escuela Magnasco (Almafuerte 1060). Los mismos se desarrollarán entre las 8.00 hs. y 21.00 hs., con el listado 182, de acuerdo a la Res. 375/23. Para más información, ingresar a <https://agmerparana.com.ar/concurso-de-supencias-de-ascenso-e-ingreso/>

## **Propuesta salarial**

El gobierno en la mañana de este miércoles 22 volvió a informar una nueva propuesta salarial en el marco de la paritaria. La misma consiste en un incremento de un 31%, distribuido de la siguiente manera:

- 5% en Febrero
- 18 % en Marzo
- 8% en junio

Si bien representa un aumento en relación a la propuesta anterior nos parece insuficiente en función de nuestras necesidades. Las resoluciones del Congreso que sesionó en Villaguay el jueves 16 son claras en este sentido: que la propuesta salarial "garantice superar la inflación acumulada cada mes".

**Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos**

Personería Gremial - Res. N° 505 / 93  
Laprida 136 // Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998  
E-mail: parana@agmer.org.ar  
parana@agmerdc.com.ar  
Web: www.agmerparana.com.ar

*Seccional Paraná*  
*Susana "Peta" Acevedo*

*Escuela pública ¡siempre!*



Como siempre, serán los y las compañeras que en asamblea discutan y decidan si es o no suficiente. No obstante, nos parece imprescindible construir una propuesta propia en términos de exigencia para que el ida y vuelta entre la oferta del gobierno y nuestra aceptación o rechazo, no termine por devorar nuestro salario, en tiempos de una inflación creciente.

A su vez, es necesario tener en cuenta el acuerdo paritario nacional de Ctera por el cual se logra un aumento del 33,5% en tres tramos sobre los fondos nacionales: 17,5% en marzo, 8% en mayo y otro 8% en julio. El acuerdo contempla dos revisiones, una en mayo y la otra en julio. Además, se acordó un aumento de los ítems abonados por la Nación: el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FoNID) en dos cuotas -una parte en marzo y otra en mayo-, y el ítem de conectividad.

**TABLA 2: VALORES DEL FONID**

	<b>FONID</b>	<b>Conectividad / Mat. Didáctico</b>	<b>FONID TOTAL</b>
<i>Base para el cálculo</i>	\$ 7.350	\$ 4.750	\$ 12.100
<i>Marzo 2023</i>	\$ 10.436	\$ 4.750	\$ 15.186
<i>Julio 2023</i>	\$ 11.404	\$ 4.750	\$ 16.154

Por todo esto, **\*DEMANDAMOS** que la propuesta para este primer semestre contenga una recomposición como mínimo del 40%, con una fuerte carga para los meses de febrero y marzo. Que el porcentaje de febrero sea retroactivo. Exigimos que el 5,35% de recomposición del 2022 se cobre retroactivo al mes de diciembre. Que se convoque a la paritaria en la segunda quincena de mayo para evaluar la evolución del salario respecto de la inflación y el seguimiento de la comisión de movilidad docente y del nomenclador. Que al cierre del primer semestre se garantice un 5% por encima de la inflación. Por último, tal como se ha planteado en las distintas asambleas, exigimos un compromiso de parte del gobierno de rediscutir en julio la base de cálculo para las futuras recomposiciones.

**AGMER Seccional Paraná "Susana Peta Acevedo"**



